

Sesion extraordinaria del 9 Mayo

En la villa de galaparra a diez de Mayo de mil ochocientos...  
hayan fecho en virtud de citacion ante dicho Sr. D. Jose Heredia de  
calles porut. D. Juan de Dios y Vaqueria ten. de Alcalde y  
D. Francisco Juncos, D. Jose Moreno fernandez, D. Diego de cuoya  
e Diego Moreno fatero D. Luis Torrente de Juan Martin Garcia  
e Barne e quella region y don Juan Ramon  
homen con. Sndico, Indidnoy otros del ayunt. cont. de ella q  
han convenido, retrato y acordo lo siguiente

Se vio un oficio de unida a este ayunt. el referido y alivio  
de otorgar a cada un de los vecinos veinte y cinco d. de unida y man  
futando q. habiendo tenido por oportuno la causa alegada  
por el Sr. Juan Carlos Sardon e Unquera regidor de este ayunt. lo  
ha reprobado e otros cargos el ayunt. ha quedado en esta  
ciudad q. otros conmutacion de una a otro libro a resposne  
y noticie al interesado

Se vio un oficio q. dirige a este ayunt. el referido reclamo  
de resposne q. a cuenta de los quince pesos del con. t. a. n. p.  
lo com. e preso q. proba y enterado el ayunt. acordo e conto  
te que tan luego como haya fondo se remitira otra can  
tidad, mediante q. el repartim. de los diez no esta con  
y se carece de renta y arbitrio

Se vio el repartim. de unida por ley del presen. mat. e  
gasto provincial formado por el con. t. a. n. de la casa con  
jodido a esta villa de mil ochocientos cuarenta y  
quatro d. prebiendose por los pesos de los reales de unida  
ceda a hacer el reparto a fin de que p. el dia veinte  
quatro del corriente se remita el tercio primero de  
este otro. con. Interado el ayunt. acordo se realice otro  
repartim. por medio de D. Jose Guillen y D. Juan de  
fita Salinas, a quien se les ha de aver prebiendo  
la inclusion en el mismo del q. tenateniente forastero  
como lo verifican en la d. referida y otras en donde  
hay

Quo lo q. se concluyo este cabido q. firmaron los meri  
de J. L. G. de

*[Handwritten signatures and names]*  
Castro, Torrentes, Marin, Cuellar, Heredia, Garcia, Juncos, Moreno, Noya